



Resolución de Consejo Directivo 309 / 2024 - SAL -UNSa
12.172/22 Promocionar transitoriamente a la Lic. Carolina Antonela CURTI, en
el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la
asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
07/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.172/22**

VISTO la nota de la Lic. Carolina CURTI; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Sociología y Antropología Nutricional con extensión a Nutrición y Desarrollo Social de esta Facultad.

Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Sociología y Antropología Nutricional con extensión a Nutrición y Desarrollo Social de la Carrera de Nutrición de esta Facultad se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Margarita HAUSBERGER.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior...si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 43/24, aconsejan: a) Promocionar en forma transitoria a la Lic. Carolina Antonela CURTI al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL con extensión a Nutrición y Desarrollo Social de la Carrera de Nutrición de



Resolución de Consejo Directivo 309 / 2024 - SAL -UNSa
12.172/22 Promocionar transitoriamente a la Lic. Carolina Antonela CURTI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
07/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.172/22**

esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. b) Imputar la misma en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Margarita HAUSBERGER y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04-24 realizada el 09-04-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente a la Lic. Carolina Antonela CURTI, D.N.I. N° 35.106.915, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL con extensión a Nutrición y Desarrollo Social de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Margarita HAUSBERGER y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-444/22

ARTICULO 3°: Establecer que la docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus



Resolución de Consejo Directivo 309 / 2024 - SAL -UNSa
12.172/22 Promocionar transitoriamente a la Lic. Carolina Antonela CURTI, en
el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la
asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
07/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.172/22**

haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la
Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de
Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa